



ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE LATÍN

CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunida con los profesores/as firmantes que figuran en el documento que se adjunta, dio comienzo la sesión presencial (Sala de Juntas del Rectorado de la UPM) en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Información sobre los resultados de pruebas anteriores (curso 2024-25).
2. Información sobre los acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión de Latín II acerca de los contenidos que deben contemplarse en la prueba.
3. Criterios y orientaciones para el curso 2025-2026.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes (se adjunta listado de firmas):

Marian Tobajas Almendros (Darío Estudio)
Javier Martín Ginés Rivas (Centro Padre Piquer)
David Mogarra Lozano (IES Enrique Tierno Galván)
Luis M. López román (IES Pradolongo)

Excusan su ausencia en tiempo y forma: Ana Concha González (IES San Mateo). Sergio López Molina (Colegio Sta. M.^a Apóstoles), María José Barrios Castro (IES Juan de la Cierva) y Laura Santiago Sánchez (Salesianos Carabanchel) solicitaron asistencia telemática, pero este curso la Comisión Organizadora no ha permitido las reuniones en formato híbrido.

Desarrollo de la reunión:

Punto 1. Información sobre los resultados de las pruebas anteriores (curso 2024-2025).

Da comienzo la reunión a las 17:00 h. La coordinadora confirma quiénes asisten a la reunión e informa a continuación de los resultados de las pruebas anteriores (curso 2024-2025). Según los datos de la Universidad Politécnica los resultados son los siguientes:

Convocatoria ordinaria (junio): % Aptos: 92,16 y nota media: 7,51
Convocatoria extraordinaria (julio): % Aptos: 53,85 y nota media: 5,52

Punto 2. Información sobre los acuerdos adoptados en las reuniones de la comisión de Latín II, acerca de los contenidos que deben contemplarse en la prueba.

La coordinadora informa sobre las reuniones de la Comisión de la Materia de Latín II, la última celebrada el 1 de octubre de 2025, en las que se revisaron los resultados de las pruebas anteriores de cada Universidad y los contenidos, criterios y orientaciones para la realización de las pruebas.

Punto 3. Criterios y orientaciones para el curso 2025-2026.

La coordinadora informa de los criterios y orientaciones para la próxima prueba (que figuran en los documentos "Criterios específicos de corrección y calificación", "Soluciones" y "**Orientaciones al programa de Latín II**" que acompañan al **Modelo orientativo Latín II**):

1. Las comisiones de materia elaborarán los ejercicios de la prueba manteniendo la misma estructura y criterios que el Modelo para el curso académico 2025/2026, ya publicado y que está a disposición de todos los centros en la web.

2. Para la elaboración de las pruebas se seguirán las características, el diseño y contenidos establecidos en el currículo básico de las enseñanzas del segundo curso de bachillerato LOMLOE que está publicado en el Real Decreto 243/2022, del 5 de abril, y teniendo en cuenta el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato y el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2024/BOE-A-2024-11858-consolidado.pdf>).

3. Se sigue, como se venía haciendo, el Diseño competencial (competencias específicas RD 243/2022 de 5 de abril y Decreto 64/2022, de 20 de julio). Se sigue el modelo de examen del curso 2024-2025, con la posibilidad de elegir entre varias preguntas (la opcionalidad "intrabloques" debe ser del 50% y siempre en horizontal). "Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de la evaluación". De tal modo, la estructuración de la prueba continua en tres bloques de acuerdo con las competencias que hay que evaluar necesariamente. Cambia, sin embargo, la puntuación de los bloques y las preguntas que integran cada uno, por la necesidad de adecuarse a la establecida que será: "**la puntuación siempre será con múltiplos de 0,10**".

BLOQUE I: TEXTO, COMPRENSIÓN Y TRADUCCIÓN (puntuación total hasta 7 puntos)

Elegir un texto, A o B, y responder a las preguntas 1, 2 y 3 asociadas al texto elegido

- Pregunta 1: traducción del texto (puntuación hasta 5 pts.)
- Pregunta 2: morfología (puntuación hasta 1 pto.): análisis morfológico de 5 palabras
- Pregunta 3: sintaxis (puntuación hasta 1 pto.): 2 cuestiones sintácticas

BLOQUE II: ETIMOLOGÍA Y EVOLUCIÓN DEL LATÍN AL ESPAÑOL. Pregunta 4 (puntuación total hasta 1 punto)

Elegir una pregunta de entre las propuestas (A.4 o B.4). Los términos no necesariamente estarán vinculados a los textos.

- Etimología (puntuación hasta 0,6 pts.): 2 palabras y sus significados (0,30 por palabra)
- Evolución (puntuación hasta 0,4 pts.): 2 cambios fonéticos (0,20) y su resultado final (0,20)

BLOQUE III: LITERATURA. Pregunta 5 (puntuación total hasta 2 puntos)

Elegir una pregunta de entre las propuestas (A.5 o B.5). Se mantiene el tipo de pregunta, su formulación y objetivos que el curso 2024-2025, valorando tanto los conocimientos del alumno como la forma de expresarlos.

4. Cada examen que se entregue a los estudiantes incluirá unas breves instrucciones a los alumnos y la ponderación de cada una de las preguntas en la calificación del ejercicio, según se aprecia en el Modelo.

5. La Comisión de Latín II siempre tendrá en cuenta que el texto responda a lo que se puede y debe exigir a un alumno que haya cursado y obtenido el título de Bachiller y haya superado la materia Latín II.

6. Los textos seleccionados podrán ser de cualquier autor que haya escrito en latín, tanto en la Antigüedad como en épocas posteriores.

7. Los textos seleccionados podrán ser en verso o en prosa, como es habitual y como se pone de manifiesto en el Modelo presentado.

- textos en prosa: alrededor de 40 palabras (alguna más o alguna menos en función del texto).
- textos en verso: una extensión de 5 versos (en el caso de los textos en hexámetros) o 6 versos (si se trata de un texto escrito en dísticos elegíacos).

8. El texto de la traducción irá precedido, como siempre, de un breve resumen orientativo o cabecera.

9. Los textos nunca serán textos adaptados, aunque sí se podrán suprimir palabras o frases enteras para salvar algunos escollos y dificultades.

10. Los textos presentarán una ortografía normalizada con la regularización del uso de "u"/"v": se utilizará la *u* para uso vocálico y la *v* para el uso consonántico de /u/. También, y siguiendo las recomendaciones propuestas por algunos profesores de Secundaria, se procederá a marcar la "ā" en los ablativos de los sustantivos de la primera declinación.

11. Durante la realización de la prueba:

- no se podrán utilizar diccionarios que aporten información sobre etimologías, composición de palabras, derivación, etc., que ayuden a responder a la pregunta 4 de los exámenes.
- tampoco serán válidos aquellos diccionarios que puedan aportar información sobre Literatura Latina, sobre la que versa la pregunta 5 del examen.

12. Los criterios específicos de corrección y de calificación son públicos y accesibles. Todos los años se pueden consultar adjuntos al Modelo ya publicado. La calificación de las preguntas se hará siempre por múltiplos de 0,10.

Punto 4. Sugerencias, ruegos y preguntas.

Se discuten algunas dudas sobre las preguntas de morfología, sintaxis, etimología y literatura.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:15 horas.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2025.

Fdo.: Montserrat Jiménez San Cristóbal